



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 106
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:09 horas del día viernes 07 de junio 2024, se lleva a efecto la 106° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra. Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Secplan, don diego Díaz Rebolledo. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Pronunciamiento Bases Administrativas. "Reposición de camionetas, comuna de Antuco", código BIP N°. 40056423-0, por un monto no superior a \$101.370.000.- (ciento un millón trescientos setenta mil pesos), impuesto incluido, financiado mediante Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional del Biobío.
4. Pronunciamiento Bases Administrativas. "Adquisición camión tolva comuna de Antuco", código BIP N°. 40043794-0, por un monto no superior a \$85.972.000.- (ochenta y cinco millones novecientos setenta y dos mil pesos), impuesto incluido, financiado mediante Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional del Biobío.
5. Pronunciamiento Bases Administrativas. "Adquisición de vehículo para patrullaje, comuna de Antuco", código BIP N°. 40058744-0, por un monto no superior a \$36.164.000.- (treinta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil pesos), impuesto incluido, financiado mediante fondo nacional de desarrollo regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional del Biobío.
6. Pronunciamiento de adjudicación de Licitación Pública ID: 980313-18-LE24 denominada "Convenio Suministro Limpieza de Fosas" a la empresa inversiones San Antonio SPA, Rut.: 77.190.595-1, por un monto no superior de convenio de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), impuesto incluido por un periodo de 24 meses. financiado con fondos municipales.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

7. Exposición del director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo, sobre: "Estudio Vial realizado en la comuna de Antuco".
8. Cuenta Sr. Alcalde.
9. Cuenta Sres. Concejales.
10. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 105 de fecha 03.05.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 760 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 105, efectuada el día 17.05.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 486 de fecha 05.06.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 106° del Concejo Municipal de Antuco para el día 07 de junio a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Oficio de fecha 16.05.2024 (Providencia 2.278-018 / 16.05.2024). De Secretaria Ejecutiva AMCORDI Yamara Carrillo Tapia, donde informa suspensión de reunión de la Asociación de municipios cordilleranos.
- Oficio de fecha 24.05.2024 (Providencia 2.371-020 / 24.05.2024). De Directorio ASEMUCH (Asociación de Funcionarios Municipales de Antuco). Mediante el cual informan que se eligió un nuevo directorio del gremio para el periodo 2024-2026.
- Nota de Capital Sur (Providencia 2.369-020 / 24.05.2024). Mediante el cual informan sobre capacitaciones del mes de junio 2024.
- Carta de fecha mayo 2024 (Providencia 2.365-020 / 24.05.2024). Mediante el cual el Comandante del destacamento de Montaña N° 17 de Los Ángeles, Coronel Cristian Lauriani Ide, agradece el



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

apoyo entregado por la Municipalidad de Antuco, y especialmente por el funcionario Marcos Sarmientos Sepúlveda, para llevar a efecto la ceremonia en la conmemoración de los soldados caídos en Antuco.

- Carta de fecha 28.05.2024 (Providencia 2.447-022 / 28.05.2024). Donde la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector de Villa Peluca, Sra. Victoria Huenulaf Rañiqueo, donde solicitan permiso para ejecutar proyecto otorgado por el Gobierno Regional, denominado "Festival de Invierno", Código: 2023GV0159.
- Oficio de fecha 28.05.2024 (Providencia 2.472-022 / 30.05.2024). De Directora Departamento Comunal de Educación Municipal, Sra. Yanett Panes Garrido. Mediante el cual solicita autorización para dar de bajas material tecnológico del Liceo, Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco.
- Carta sin fecha (Providencia 2.513-023 / 03.06.2024). Donde el Coordinador territorial y ambiental, MUSAL, Antuco. Sr. Michel Evans Navarro F., invita a una reunión informativa para el día 05 de junio, a las 12:00, en Salón Parroquial de la Iglesia Inmaculada Concepción de Antuco. Tema: Informar sobre antecedentes relevantes del contrato "Obras de Emergencia Puente Nivequetén en Ruta Q-955, comuna de Antuco.
- Correo electrónico de fecha 03.06.2024 (S/ Providencia), del director de SECPLAN, don Diego Díaz Rebolledo que, por instrucciones del Alcalde solicita pronunciamiento del H. Concejo Municipal para aprobar Bases sobre las siguientes Licitaciones Públicas y Adjudicación:
 - Pronunciamiento Bases Administrativas. "Reposición de camionetas, comuna de Antuco", código BIP N° 40056423-0, por un monto no superior a \$101.370.000.- (ciento un millón trescientos setenta mil pesos).
 - Pronunciamiento Bases Administrativas. "Adquisición camión tolva comuna de Antuco", código BIP N° 40043794-0, por un monto no superior a \$85.972.000.- (ochenta y cinco millones novecientos setenta y dos mil pesos).
 - Pronunciamiento Bases Administrativas. "Adquisición de vehículo para patrullaje, comuna de Antuco", código BIP N° 40058744-0, por un monto no superior a \$36.164.000.- (treinta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil pesos).
 - Pronunciamiento de adjudicación de Licitación Pública ID: 980313-18-LE24 denominada "Convenio Suministro Limpieza de Fosas" a la empresa inversiones San Antonio SPA, Rut.: 77.190.595-1, por un monto no superior de convenio de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).
- Correo electrónico de fecha 03.06.24 (Providencia 2.530-023 / 03.06.2024). Mediante el cual el Sr. Benjamín Baier Arancibia, Presidente del equipo delibera "Dinamita" del colegio Montessori de Temuco, solicita patrocinio de la Municipalidad para promover "Ley de democracia directa", en el marco del XIII Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.
- Correo electrónico de fecha 03.06.24 (Providencia 2.526-023 / 03.06.2024). Mediante el cual el Presidente de la Asociación de Municipalidades "Turísticas de Chile" y Alcalde de Vicuña, invita a



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

participar en el "XXVIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile – AMTC", a efectuarse los días 30,31 de julio y 01 de agosto 2024, en la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo-Chile.

- Correo electrónico de fecha 03.06.24 (Providencia 2.545-024 / 04.06.2024). Mediante el cual la SUBDERE recuerda convocatoria para participar del encuentro de Asociaciones de Municipios Macro Región Sur, en el marco del encuentro de Asociaciones de municipios, denominado "Fortaleciendo la Gobernanza Subnacional: Contribuyendo a la Política de Descentralización". Que se llevará a cabo los días 06, 07, en la ciudad de Valdivia.
- Carta reclamo N° 19 de fecha 05.06.24 (Providencia 2.574-024 / 05.06.2024). De apoderadas Población "Villa los Quillayes" y población "Villa Jardín", donde exponen situación de traslados de alumnos del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.
- Correo electrónico de fecha 05.06.24 (Providencia 2.565-024 / 05.06.2024). Donde la Sra. María Cecilia Pérez Vallejos, envía carta de reclamo en contra del funcionario del CESFAM de Antuco, Paramédico Oscar Osses Quijada.

Luego, el Sr. Abuter se refiere a la solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Villas Peluca, Sra. Victoria Huenulaf Rañiqueo, analizada la materia, el Alcalde autoriza el "Festival de Invierno", a efectuarse los días 6 y 7 de julio, señala que esta Feria Costumbrista se enmarca en el proyecto otorgado por el Gobierno Regional, Código 2023GV0159.

Posteriormente y siguiendo con el análisis de correspondencia, el Alcalde se refiere al oficio de la directora del DAEM, donde solicita la autorización para dar de baja material tecnológico del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, detalle especificado en documentos adjuntos.

El Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 761 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar dar de baja de Inventario materiales tecnológicos, los cuales se encuentran en mal estado, y no están siendo utilizado en el establecimiento del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, especies detalladas y acompañadas con sus respectivas facturas (Oficio DAEM N° 215 de fecha 28.05.2024).

Especies:

- 8 Tablet (Código 1022010)
- 2 Impresora (Código 1022001)
- 10 Notebook (Código 1021970)
- 1 Notebook (Código 1022003).



Siguiendo con el análisis de la correspondencia el Presidente se refiere a la carta solicitud del Sr. Benjamín Baier Arancibia. En relación al tema, el concejo acoge el requerimiento del colegio Montessori de la ciudad de Temuco.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 762 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve patrocinar propuesta de “Ley de democracia directa”, solicitado por el equipo Delibera “Dinamita” del Colegio Montessori de Temuco, en el marco del Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Posteriormente el Alcalde manifiesta que, en relación a la carta de reclamo enviada por la Sra. María Cecilia Pérez Vallejos, en contra del Sr. Oscar Osses Quijada, funcionario Paramédico del Cesfam de Antuco. Instruirá una Investigación Sumaria para determinar las responsabilidades.

Sobre otro punto, el Alcalde aborda la materia señalada en la carta enviada por apoderados, y que dice relación con reclamo por el transporte de estudiantes en el bus de traslado de alumnos del Liceo. Sobre el punto, el Presidente encomienda al Administrador Municipal para que se reúna con la directora del DAEM, con la directiva del Centro de Padres y Apoderados del Liceo, y también sugiere que participe la Comisión de Educación del Concejo Municipal. Sobre el punto, se produce un intercambio de opiniones entre los concejales, además se entregan algunos antecedentes sobre la materia en comento.

Analizada la correspondencia, el Alcalde prosigue con los puntos de la Tabla de la sesión.

III. PRONUNCIAMIENTO BASES ADMINISTRATIVAS. “REPOSICIÓN DE CAMIONETAS, COMUNA DE ANTUCO”, CÓDIGO BIP N°. 40056423-0, POR UN MONTO NO SUPERIOR A \$101.370.000.- (CIENTO UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS), IMPUESTO INCLUIDO, FINANCIADO MEDIANTE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R) DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 763 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba las Bases “Reposición de camionetas, comuna de Antuco”, Código BIP N°. 40056423-0, por un monto no superior a \$101.370.000.- (ciento un millón trescientos setenta mil pesos), Impuesto incluido, financiado mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional del Biobío.



IV. PRONUNCIAMIENTO BASES ADMINISTRATIVAS. "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA COMUNA DE ANTUCO", CÓDIGO BIP N°. 40043794-0, POR UN MONTO NO SUPERIOR A \$85.972.000.- (OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS), IMPUESTO INCLUIDO, FINANCIADO MEDIANTE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R) DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 764 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases Administrativas. "Adquisición camión tolva comuna de Antuco", Código BIP N°. 40043794-0, por un monto no superior a \$85.972.000.- (ochenta y cinco millones novecientos setenta y dos mil pesos), impuesto incluido, financiado mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional del Biobío.

V. PRONUNCIAMIENTO BASES ADMINISTRATIVAS. "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE, COMUNA DE ANTUCO", CÓDIGO BIP N°. 40058744-0, POR UN MONTO NO SUPERIOR A \$36.164.000.- (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS), IMPUESTO INCLUIDO, FINANCIADO MEDIANTE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R) DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 765 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases Administrativas. "Adquisición de vehículo para patrullaje, comuna de Antuco", Código BIP N°. 40058744-0, por un monto no superior a \$36.164.000.- (treinta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil pesos), impuesto incluido, financiado mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional del Biobío.

VI. PRONUNCIAMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID: 980313-18-LE24 DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO LIMPIEZA DE FOSAS" A LA EMPRESA INVERSIONES SAN ANTONIO SPA, RUT.: 77.190.595-1, POR UN MONTO NO SUPERIOR DE CONVENIO DE \$20.000.000.- (VEINTE MILLONES DE PESOS), IMPUESTO INCLUIDO POR UN PERIODO DE 24 MESES. FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 766 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar la Adjudicación de Licitación Pública ID: 980313-18-LE24 denominada: "Convenio Suministro Limpieza de Fosas" a la empresa Inversiones San Antonio SPA, RUT.: 77.190.595-1, por un monto no superior de convenio de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), impuesto incluido, por un periodo de 24 meses. Financiado con Fondos Municipales.

Finalizada la votación de algunos acuerdos consignados en la tabla, el Presidente sugiere tomar un receso por algunos minutos, para ventilación de la sala e instalación de los equipos tecnológicos para realizar la presentación (PPT) del director de Secplan.

**VII. EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE SECPLAN, DON DIEGO DÍAZ REBOLLEDO, SOBRE:
"ESTUDIO VIAL REALIZADO EN LA COMUNA DE ANTUCO".**

Don Diego Díaz Rebolledo, director de Secplan, explica sobre el Estudio Vial que el municipio solicitó a empresa externa, se apoya a través de una presentación PPT, la cual pasa a formar parte de la presente acta.

Finalizada la presentación se realizan consultas relacionada con la presentación, se sugieren algunas acciones, y también se felicita al Sr. Díaz.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**ESTUDIO VIAL
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**



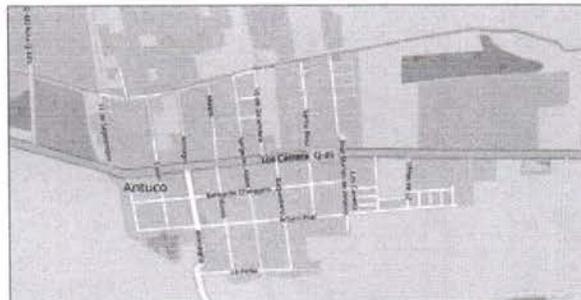
Requerimiento

- El presente estudio tiene por objetivo realizar un diagnóstico de tránsito de la comuna de Antuco en su parte urbana, que es donde se produce con más intensidad la interacción vehículo-vehículo y vehículo-peatón.
- El diagnóstico se fundamenta a partir del reconocimiento de terreno para observar el comportamiento del tránsito vehicular y peatonal en la ciudad, de la vialidad, del sistema de actividades (identificación del centro, ubicación de colegios y de puntos de interés), del funcionamiento del transporte público, de las calles con mayor demanda por estacionamientos de vehículos, etc. Se hace un registro filmico para traspasarlo al plano de planta de la ciudad, el cual se constituirá en el catastro físico-operativo y síntesis del diagnóstico.
- Para recoger la magnitud del tránsito en la ciudad, se llevan a cabo mediciones de flujo vehicular y peatonal en un máximo de 7 intersecciones en dos periodos punta (de mayor demanda) de una duración de 1 hora en cada uno: punta mañana y punta tarde.



Generalidades

- Se aprecia que la calle principal es Los Carrera (Ruta Q-45) y es la vía de conexión directa con la ciudad de Los Angeles hacia el poniente y con el Parque Nacional Laguna del Laja y el Paso Pichachén en el límite con Argentina por el oriente. La actividad de la ciudad se concentra en torno a la calle Los Carrera entre las calles Calixto Padilla por el poniente y José Manso de Velasco por el oriente y, por lo mismo, el área de estudio se restringe al área con mayor movimiento en la ciudad. En torno a la calle Los Carrera se desarrolla el comercio local de la ciudad y las actividades públicas (Municipalidad) y deportivas (Estadio Municipal)





DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

- El área de estudio se circunscribe a las calles al interior del siguiente perímetro:
- Los Carrera por el norte, José Manso de Velasco por el oriente, Arturo Prat por el sur y Calisto Padilla por el poniente. Las calles perimetrales son parte del área de estudio. En ella se llevan a cabo las mediciones de tránsito, el catastro y el diagnóstico
- Con dirección norte sur entre A. Prat y Los Carrera
 - Calisto Padilla
 - Cristóbal Colón
 - Diego de Almagro
 - Maipú
 - Sargento Aldea
 - 10 de diciembre (pasaje)
 - Baquedano
 - Santa Rosa
 - José Manso de Velasco
- Con dirección poniente oriente entre C. Padilla y J. Manso de Velasco
 - Los Carrera
 - Bernardo O'Higgins
 - Arturo Prat



Caracterización Física y Operativa de la Vialidad

- Calle Los Carrera (Ruta Q-45)**
- La calle es bidireccional con una pista por sentido para la circulación de los vehículos y veredas de buen ancho para los peatones, aunque faltan bastantes "rebajes de solera", que facilitan la circulación de rodados. Todas sus intersecciones tienen prioridad y en la mayoría de sus cuadras está prohibido el estacionamiento de vehículos en la calzada.
- La demarcación existente se ve, pero hay sectores en que se encuentra medianamente borrosa, especialmente los símbolos de advertencia de "proximidad de cruce de peatones", sin embargo, las "celbras peatonal" están con buena visibilidad.

	<p>La imagen muestra una vista de poniente a oriente de la cuadra entre Padilla y Colón. Se aprecia bien la calzada con el pavimento en buen estado, lo mismo que la vereda.</p> <p>Se aprecia la demarcación del eje reforzada con tachones, la demarcación del símbolo de velocidad máxima 50 km/h y la demarcación en color amarillo de la solera del lado sur.</p> <p>Por el costado sur se encuentra la plaza principal de la ciudad.</p>		<p>Vista de P a O del cruce de la calle Colón.</p> <p>Se aprecia perfectamente la demarcación de las celbras peatonales con las líneas azules de aproximación.</p> <p>Se observa también la parada de transporte público con su respectivo señal y refugio peatonal pegado al muro de la fachada.</p> <p>Después de Colón hacia el oriente, el eje de la calzada está demarcado con líneas segmentada.</p>
	<p>Vista de Los Carrera de oriente a poniente en la cuadra entre Colón y Padilla.</p> <p>Se aprecia la demarcación del eje reforzado con tachones y la demarcación borrosa de los símbolos de advertencia de proximidad de cruce de peatones.</p>		<p>Esta foto muestra una vista del eje de P a O.</p> <p>Aquí se aprecia la señal "No Estacionar" con la leyenda "toda la cuadra", como también ocurre en otras cuadras.</p>



Caracterización Física y Operativa de la Vialidad

b) Calle Bernardo O'Higgins

Esta calle se ubica a una cuadra al sur de la calle Los Carrera y su desarrollo es entre las calles Calisto Padilla por el poniente y José Manso de Velasco por el oriente. La calle es principalmente residencial, sin embargo, en la esquina con Maipú hay un colegio por el lado norte y entre las calles Baquedano y Sargento Aldea está el CESFAM (centro de salud), también por el lado norte. La calle posee doble sentido de tránsito y una pista por sentido de circulación con el pavimento en buen estado y transitan solo vehículos particulares (autos y eventualmente camiones). No existe restricción para el estacionamiento de vehículos en la calzada en forma paralela. Otras características de esta calle es que en todas las intersecciones se pierde prioridad (reguladas con señal "ceda el paso" en su mayoría), existen dos "resaltos" importantes no señalizados ni demarcados entre Baquedano y Sargento Aldea y entre Colón y Almagro y el eje de la calzada no está demarcado en toda su extensión.

	<p>La foto muestra el perfil físico de la calle O'Higgins en el extremo oriente calle con una pista por sentido y vereda a ambos lados, la calle de O a F.</p> <p>La señalización física está por arriba y a los lados de la pista, entre las calles José Manso de Velasco y Santa Rosa.</p>		<p>El estacionamiento es paralelo regulado con señal vertical de prioridad y con una línea de demarcación (raya en azul que forma demarcación "vallas verdes").</p> <p>Existe la señalización de estacionamiento de vehículos estacionados en lugares libres.</p>
	<p>Vista de O a F frente al CESFAM. Se ven algunas "vallas" instaladas principalmente por el lado norte, incluso fuera del borde del centro de salud.</p>		
	<p>Vista de uno de los dos "resaltos" existentes en señalización alguna. Este corresponde al que está en la misma cuadra del CESFAM.</p>		<p>La foto muestra la demarcación por calle lateral, que está señalizada con señal vertical "ceda el paso" y tiene demarcación "vallas verdes".</p> <p>Una característica de la cuadra entre las calles Maipú y Almagro del eje principal por el lado sur.</p>



Demanda Vehicular Actual

La información de flujo vehicular actual fue recogida en siete intersecciones pertenecientes al área de influencia, siendo las siguientes:

- PC1: Los Carrera con Almagro
- PC2: Los Carrera con Sargento Aldea
- PC3: Los Carrera con José Manso de Velasco
- PC4: O'Higgins con Maipú
- PC5: O'Higgins con Baquedano
- PC6: Prat con Almagro
- PC7: Prat con Santa Rosa



Ubicación Espacial Puntos de Control de Medición de Flujo Vehicular



Demanda Vehicular Actual

Las mediciones se ejecutaron de acuerdo a las consideraciones metodológicas establecidas en el Manual de Diseño y Evaluación Social de Proyectos de Vialidad Urbana (SECTRA, 2003), es decir, por movimiento vehicular, tipo de vehículos y en lapsos de 15 minutos.

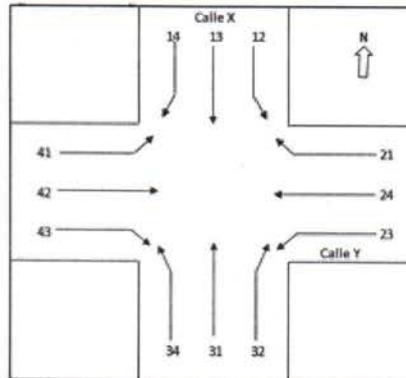


Diagrama de Movimientos Vehiculares Medidos



Demanda Vehicular Actual

En la clasificación de vehículos se definieron las siguientes categorías: vehículo liviano (vliv), bus rural o interurbano (biu), taxibús rural o interurbano (txb), camión de dos ejes (c2e), camión de más de dos ejes (c+2e), moto (moto) y bicicleta (bici). Cabe señalar que la categoría vehículos livianos agrupa a los automóviles, camionetas, taxis, van, jeep y furgones menores.

Los conteos de tránsito se efectuaron en los horarios de 7:15 a 8:30 horas en punta mañana y de 16:45 a 18:00 horas en punta tarde. Para el cálculo de vehículos equivalentes (veq), se utilizaron los factores recomendados en el Manual de Diseño y Evaluación Social de Proyectos de Vialidad Urbana (SECTRA, 2003), siendo los siguientes:

Tipo de Vehículo	Factor de Equivalencia
Vehículo liviano (VLIV)	1,00 veq/auto
Bus rural (BRU)	2,00 veq/bus
Taxibús rural (TXB)	1,65 veq/taxi
Camión de 2 ejes (C2E)	2,00 veq/c2e
Camión de más de 2 ejes (C+2E)	2,50 veq/c+2e
Otros vehículos (OTRO)	1,50 veq/otro
Moto (MOTO)	0,30 veq/mot

Factor de Equivalencia



Demanda Peatonal Actual

La medición de flujo peatonal se realizó en las mismas siete intersecciones y en los mismos periodos de la medición de flujo vehicular.

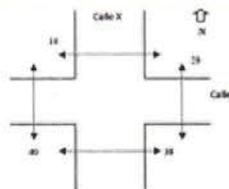
A continuación, se presenta la información procesada por hora y por acceso. Los peatones se diferenciaron entre escolares (con uniforme) y el resto. La hora de procesamiento es la misma que la del flujo vehicular.

La información muestra un flujo peatonal bajo en todas las intersecciones: menor a 60 peath. La intersección con mayor demanda peatonal es O'Higgins con Baquedano en la punta mañana con 58 peath y Los Carrera con Almagro con 52 peath en punta tarde.

La mayor demanda en O'Higgins con Baquedano se explica por la existencia del CESFAM ubicado entre Baquedano y Sargento Aída; en ambos casos la mayor demanda se debe a personas no escolares.

Hay dos intersecciones con mayor presencia de escolares y corresponden a Los Carrera con José Manso de Velasco y a Prat con Almagro. La demanda en la segunda intersección se explica por la presencia del Liceo Víctor Ríos Ruiz.

Diagrama de Movimientos Peatonales

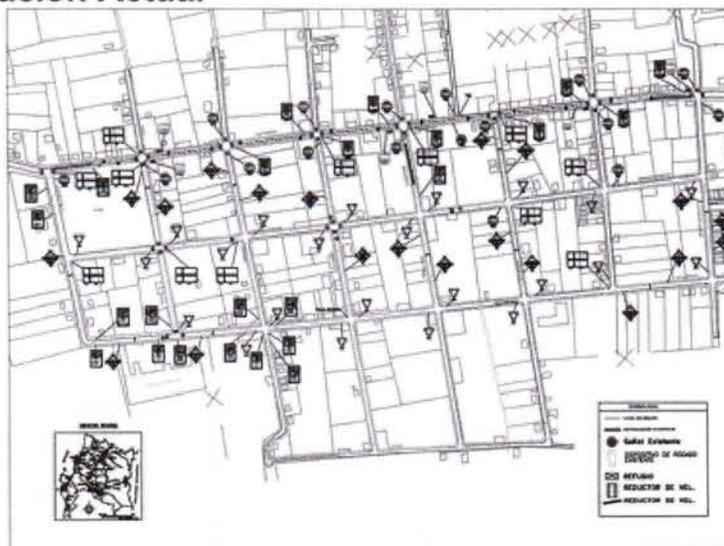


Información de Flujo Peatonal (peath)

PC	Ubicación	Per	Escolares				Resto				Total		Total
			10	20	30	40	10	20	30	40	10	20	
1	Los Carrera - Almagro	PM	10	6	5	1	4	1	15	1	10	1	27
		PT	15	1	19	2	13	4	34	2	14	4	54
2	Los Carrera - Spto. Aída	PM	3	8	4	2	4	1	7	2	12	1	22
		PT	10	4	7	28	17	32	49				
3	Los Carrera - J. Manso de V.	PM	14	1	8	2	3	4	6	2	17	5	38
		PT	2	8	14	4	5	3	9	6	13	3	23
4	O'Higgins - Malpú	PM	6	3	2	3	3	8	3	3	3	14	
		PT	5	4	10	3	9	10	3	22			
5	O'Higgins - Baquedano	PM	3	35	5	5	10	35	5	8	10	58	
		PT	4	3	11	1	1	8	15	4	1	8	28
6	Prat - Almagro	PM	22	5	2	5	2	4	27	7	6	40	
		PT	1	10	1	7	5	11	1	7	5	24	
7	Prat - Santa Rosa	PM	9	1	1	10	1	11					
		PT	18	1	18	1	19						

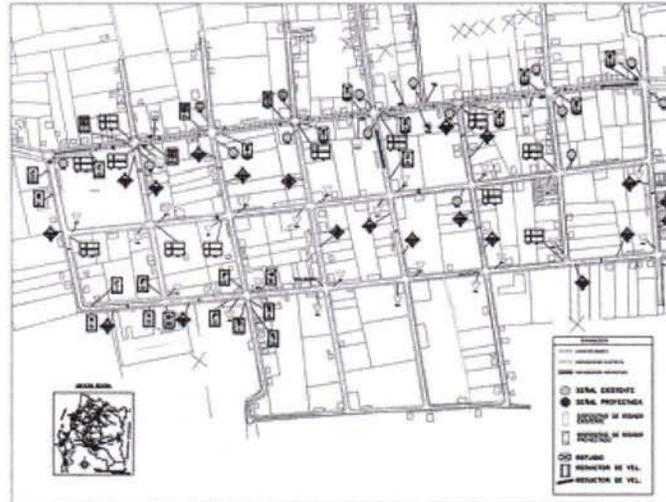


Situación Actual

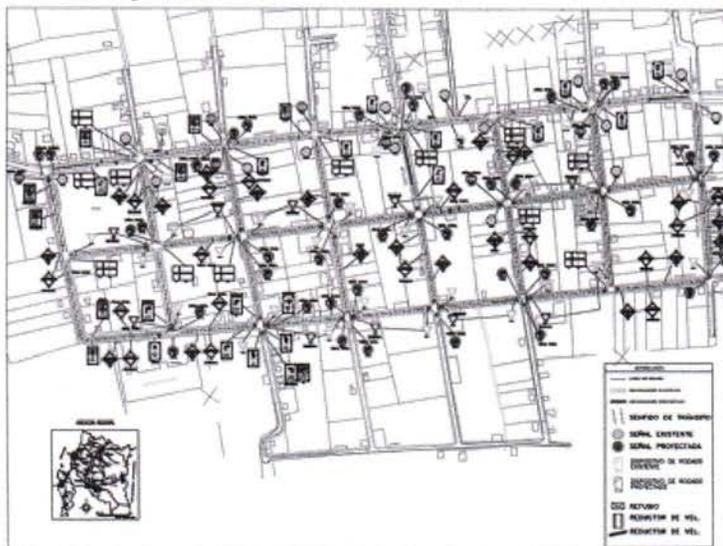




Propuesta 1



Propuesta 2



Esta alternativa consiste en dejar las calles del área de influencia con sentido único de tránsito con excepción de la calle Los Carrera. Esta alternativa conlleva toda una educación vial e información previa con el objetivo de preparar a los habitantes de la ciudad a nueva situación operacional, por eso que el cambio puede o tiene que ser paulatino y prolongado en el tiempo.

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	P.P. (M²)	TOTAL (M²)
SEMAFORIZACIÓN				
SEMAFORIZACIÓN CONVENCIONAL				
Indicador Verde (Obstrucción)				
Fase de Inicio (2 carriles a 6 metros)	M²	400	5,00	19,00
Ciclo de Paso (2 carriles a 6 metros)	M²	170	3,20	15,00
Suma de Fases (2 carriles a 6 metros)	M²	570	8,20	34,00
Señal Verde (2 carriles a 6 metros)	M²	120	3,20	19,00
Señal Rojo (2 carriles a 6 metros)	M²	120	3,20	19,00
Señal Verde (2 carriles a 6 metros)	M²	120	3,20	19,00
Señal Rojo (2 carriles a 6 metros)	M²	120	3,20	19,00
SEMAFORIZACIÓN				
Señal Agrupada (20 m/Quadrante)	M²	1000	9,00	100,00
Fase de Inicio (2 carriles)	M²	400	4,40	19,00
Ciclo de Paso (2 carriles)	M²	300	3,20	19,00
Señal Verde (2 carriles)	M²	120	3,20	19,00
SEMAFORIZACIÓN CONVENCIONAL				
Señales Individuales	M²		0,50	0
Indicador de Señal	M²		2,70	0
TOTAL				100,41
100,41	99%			100,41
99,9%				100,41



VII. CUENTA SR. ALCALDE.

- En primer lugar, el Alcalde informa que el día 19 de mayo se realizó la ceremonia de los soldados fallecidos en la alta montaña de Antuco. Comenta las acciones realizadas en la ocasión y agradece a todos los funcionarios que colaboraron con la actividad conmemorativa.
- Después el Alcalde comenta que sostuvo una reunión con el director Regional de CONADI, don Iván Carilao Ñanco. Comenta que la agrupación de indígenas de Antuco está realizando trámites para pasar de Asociación a Comunidad. Señala que si se constituyen como comunidad tendrán acceso a mayores beneficios estatales.
- Sobre otro punto, el Alcalde informa sobre el campeonato de Bochas. Explica quienes participan de esta actividad deportiva, al mismo tiempo hace un llamado a la comunidad para que asistan y acompañen a los deportistas, cuando se realizan los distintos eventos comunales e intercomunales.
- Luego informa que el Club de Rayuela "El Sauce" de Antuco, fue invitado por la Municipalidad de Cabrero para participar del primer Campeonato Provincial de Rayuela. Explica latamente el desarrollo de la actividad deportiva. Además, recalca que los participantes antucanos adquirieron técnicas que mejorarán su participación en futuros encuentros.
- Posteriormente, informa que ya se adjudicó a la empresa Constructora De Vicente S.A. que ejecutará las obras del complejo fronterizo "Paso Pichachén". Comenta parte de lo conversado con los ejecutivos de la empresa, y destaca los beneficios que traerá para la comuna la construcción de este complejo.
- Sobre otro punto, señala que conversó con el representante del Banco Estado, quien le informó que el lunes 10 de junio se instalarán las faenas para construir la sucursal del Banco Estado.
- Después informa que el día 24 de mayo se celebró el día del patrimonio; comentan algunas actividades que se realizaron en el gimnasio Municipal. También agradece al encargado de cultura municipal por presentar el proyecto al Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio.
- Luego informa sobre letrero de turismo de medidas de 2x3 que fue instalado en la plaza de armas de Antuco, comenta las características de la señalética, entre las que se encuentra: información relevante de la comuna (lugares turísticos, cabañas, comercio, etc.,) a través de códigos QR. Sobre el punto, indica que otro letrero de lasas mismas características se instalará en el Centro de Acogida al Visitante en el sector de Villa las Rosas.
- Enseguida el alcalde informa sobre las acciones programadas y realizadas para mitigar los efectos del temporal en la comuna. También se refiere a algunos inconvenientes de conectividad surgidos en algunos sectores. El alcalde se compromete a realizar las gestiones con Obras Públicas (Vialidad) para consultar la factibilidad de enrolar el camino (rinconada) para que Vialidad se haga cargo de la mantención. Frente al tema, se produce un intercambio de opiniones y sugerencias, para subsanar el tema.



- Sobre otra materia, el Alcalde informa que el director de Administración y Finanzas se encuentra con Licencia Médica; también señala que se contrató en calidad de suplente a la Sra. Katherine Salinas, directivo con funciones en Recursos Humanos, Remuneraciones y Adquisiciones.

Nuevamente se produce un receso de cinco minutos, a fin de ventilar la sala.

VII.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

- Comisión de Obras Municipales. Acta N° 6. El concejal Águila Presidente de la comisión introduce en la materia tratada.

El Acta levantada en la ocasión, es leída por el Secretario(s) concejal López, documento que pasa a formar parte de la presente acta.



Acta 6ª Comisión de Obras Municipales.

Fecha: lunes 27 de mayo de 2024.

Hora inicio: 10:30 horas.

Asistencia concejales: Ramon Águila, Carlos López y Fabián Isla.

Tabla:

1. Revisión de proyectos de agua potable, su estado de avance.
2. varios

Punto 1:

La situación de los APR es compleja en el alto Antuco, se viene arrastrando hace bastante tiempo por la falta de operador la situación del APR de alto Antuco no se habían calibrado mientras fue el periodo de revisión provisoria se reventaron medidores en la extensión del colegial no se habían hecho revisiones por parte del APR falta de mantención 1 vez al mes

Se reviso el sistema que existe una perdida que no se a podido identificar es alrededor del 30% de perdida se les entrego unos planos con la ubicación de las matrices para su revisión.

Lo preocupante del tema que la persona que se encargó de eso él se iría en agosto y sería un problema a ya que no hay operador para su funcionamiento.

Se tienen problemas con la bomba de elevación

Se había pensado postular a proyectos de paneles fotovoltaicos para el funcionamiento de la bomba lo cual no se llegó a acuerdo.

Se postulará a un proyecto de telemetría para identificar pérdidas significativas.

Se entrega un dato del sector de los pantanos en alto Antuco cuando se da el agua les salía con barro y puede ser ahí una de las alternativas de la falla y perdida de agua.

Hay que visualizar bien el sistema y se llama a que se pueda cancelar el consumo de agua ya que existe irresponsabilidad en algunas personas.

La preocupación que existe es que como se podría generar una ayuda a esta APR, pero en lo legal no se podría según indica control.

En la APR de mirrihue no ha habido mayores complicaciones y estas estaría bien en su funcionamiento tanto administrativo como operativo.



Punto 2:

- se consulta nuevamente por la contratación de un par de personas para áreas verdes los cuales se han visto afectados por que tienen una carga en algunas funciones como por ejemplo en la mantención de estadio municipal.
- Se les solicita información a los encargados de áreas verdes y obras menores consultar como se está funcionando con el tema de las emergencias donde se envían a lugares donde le pueden ocurrir accidentes.
El director de obras indica que por su parte hace la evaluación de lo que está sucediendo para no mandarlos a lugares donde se corre riesgo
Uno de los encargados indica que todo debería pasar por su jefe directo.
- Se solicita por parte de esta comisión que existan teléfonos de emergencias y no llamen a los teléfonos particulares.
- Se consulta por parte de la comisión sobre las exigencias de la población y se indica que la municipalidad no tiene cuadrilla de emergencia, si no que hay una cuadrilla de obras menores que realiza trabajos en situaciones de emergencia lo cual no expondrán a su gente en situaciones graves ya que para aquello existen las instituciones ligadas a las emergencias como bomberos, carabineros y conaf en las fechas de incendios forestales, muchas veces las cuadrilla queda mal con la gente y la gente los insulta por no realizar algunas actividades que son de riesgo para ellos.
- Se habla sobre el funcionamiento del PLAMER, ya que la importancia que tienen ellos en la mitigación de los residuos la cual se visualiza que no se está cumpliendo con la función a lo cual DIDECO informa que se está trabando en la modificación del programa para que cumplan otras funciones.



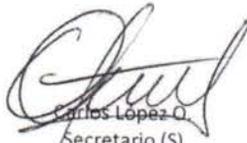
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

Y que en actividades relacionadas a este plan puedan realizar los retiros de residuos en lugares como estadio municipal y/o otras actividades relacionadas.

- Se solicita por parte de la comisión un lugar específico con llave en la bodega municipal para obras municipales y ahí poder mantener los materiales designados a obras.


Fabián Isla V.
Vicepresidente


Ramón Aguila E.
Presidente


Carlos López O.
Secretario (S)

VII. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Inicia su intervención consultando por la situación de recepción de vivienda rural, ubicada en el sector de Abanico de propiedad del señor Rodrigo Jara. Señala el concejal que la dirección de Obras de la Municipal no ha recepcionado la obra, por tanto, el contratista está en riesgo que el Serviu no le pague el subsidio habitacional. A su entender no hay agua potable, hay redes de agua para consumo, pero no tratada, no existe un APR.

El Alcalde solicita al director de Obras, explique la situación planteada por el concejal Solar.

Don Esteban Jeldres Caro, director de Obras señala que el beneficiario hace un año ocho meses se le informó que debe tener la aprobación de la solución del funcionamiento de agua potable, también señala que el organismo que genera el documento de aprobación de agua potable es el Servicio de Salud y, el municipio para recepcionar la obra debe tener a la vista este certificado emitido por el servicio de salud, de lo contrario no se puede recepcionar.

El concejal Solar, hace un llamado al municipio para que colabore y busque una solución para el Sr. Jara, para que pueda recibir su casa sin problemas.

Frente al tema, se produce un intercambio de opiniones entre el director de Obras y el concejal.



El Alcalde manifiesta que buscarán una alternativa para tratar de solucionar el tema.

- En relación a otro punto, el concejal recuerda situación que afecta a la sede del Adulto Mayor del sector de Abanico. Señala que está sin energía eléctrica.

Sobre el punto, el Alcalde señala que conversó con la directiva de la organización, donde le explicaron que la organización subarrendó las cabañas. El corte eléctrico fue por no pago del suministro ocupado, es decir, deuda. Al mismo tiempo señala que tratará el tema para dar una solución.

El Administrador comenta que también conversó con la Sra. Carmen de la Cruz, Presidenta de la organización y concordaron que el municipio haría los trámites para poner el empalme solicitado.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- Como primer punto, la Sra. Elba plantea situación de regularización de propiedades en el sector de Abanico; comenta que hace un tiempo realizó un proyecto de mejoramiento de vivienda, el cual no se pudo concretar porque Serviu rechazó todas las carpetas, entre otras razones que le señalaron, fue porque en la localidad no existe agua potable, y algunos terrenos aún están sin regularizar.

En torno al punto, el Alcalde informa que sostuvo una reunión con la localidad de Abanico, a fin de explicar las ventajas que tendría la comunidad de tener agua potable a través de un APR.

- Luego, la concejala cuenta que participó de una reunión con el Club del Adulto Mayor "Una Primavera Más", donde le solicitaron que la Municipalidad otorgue una subvención. Señala que dos veces han solicitado la subvención, y nuevamente este año enviaron el requerimiento. Esperan que la respuesta sea positiva de parte de la Municipalidad.
- Sobre otra materia, la concejala señala que participó de una reunión del Serviu en la ciudad de Los Ángeles, dice que, informaron que desde ahora se solicitará a los beneficiarios una cantidad de dinero para postular a distintos proyectos de mejoramiento de viviendas. Aproximadamente ciento veinte mil pesos.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Inicia su intervención solicitando un informe de Fomento Productivo, específicamente la nómina de personas que han postulado al "Capital Abeja".
- Luego solicita que la municipalidad fiscalice a los comerciantes que venden en la ruta hacia el Parque Nacional "Laguna del Laja", señala que generalmente son emprendedores de otras comunas que viajan a la comuna de Antuco, a fin de vender sus productos. Manifiesta que deben pagar permisos



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

municipales, así como lo hacen todos los comerciantes de la comuna que aportan con más recursos a las arcas de la municipalidad.

- Posteriormente, solicita un informe de los beneficiarios y recursos utilizados en el proyecto de electrificación.
- Sobre otro punto, reitera que aún la municipalidad bloquea a personas de la comunidad que opinan o emiten comentarios en el Facebook que no son favorables al pensamiento del municipio. Entrega algunos ejemplos leyendo algunos de ellos, donde el municipio limita la libre opinión. Señala el concejal que la municipalidad debe dejar esta mala práctica, debe aceptar el pensamiento de la comunidad, aunque sea discrepante con el municipio.
- En relación a otro punto, el Sr. Isla consulta si hubo respuesta a la carta enviada por el Concejo Municipal a la Delegada Presidencial Regional Daniela Dresdner Vicencio, con copia a la Srta. Paulina Purrán Purrán.

En respuesta el Alcalde responde que a la fecha aún no hay respuesta.

- En otro orden de planteamientos de puntos, el concejal solicita un informe que contenga el contrato, actividades, sobre las personas que ejecutan los programas comunales aprobados por el IND (Instituto Nacional de Deporte).
- Posteriormente el Sr. Isla se refiere al tema "municipio en terreno del día sábado 01 de junio". El concejal lee artículo N° 63 de la Ley N° 18.883, que define el procedimiento de las horas extraordinarias. También hace alusión a los informes de control interno.

El Alcalde responde señalando que, muchos usuarios de la comuna trabajan de lunes a viernes y no tienen el tiempo para realizar sus trámites, por tal razón, el fin de semana tienen la posibilidad de realizar sus trámites. Agrega que la atención de funcionarios facilita algunas gestiones de los usuarios. (trámites en Tránsito y Patentes, Obras, Dideco, etc.,). Se produce un intercambio de opiniones discordante entre el Concejal y el Alcalde.

- Continuando con la presentación de puntos, el concejal Isla plantea situación que señaló el día 03.05.2024, donde el Director de Control no visó algunos contratos. Dice que en la oportunidad había un contrato mal hecho, donde había una persona a honorario, pero debería haber sido contratado a contrata, ya que, los porcentajes no se ajustaban a la normativa.

En torno a la materia se produce un intercambio de opiniones discrepantes entre el concejal Isla, López y el Alcalde.

El Administrador explica detalladamente la situación que ocurrió con la funcionaria.



- Para culminar el concejal plantea situación ocurrida en el estero Pichiquillailebu, donde el funcionario Rodrigo Aguilera generó una situación incómoda con las personas del sector. El concejal cuenta la situación ocurrida. En torno al tema se produce discrepancias de opiniones entre el Concejal, el Administrador y el Alcalde.
- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**
 - Como primer punto, manifiesta que falta una señalética en calle Ambrosio O'Higgins, dice que hace mucho tiempo y por alguna razón se sacó el letrero y no se volvió a instalar. A raíz de esta situación, una persona perdió su hora médica, porque la ambulancia no dio con la dirección del paciente.
 - Sobre otro punto, el concejal se refiere al tema de la Sra. Jenny Contreras Cid, persona que tiene el problema de recepción de la vivienda en el sector de Abanico; señala el concejal que al parecer se vencieron los plazos que otorgó el Serviu, al mismo tiempo solicita que la administración municipal ayude a la persona a resolver su problema, porque no es justo que esta persona pierda su casa.
 - En otro orden de planteamientos, el concejal solicita que la Municipalidad regule el comercio en la plaza de Antuco. Señala que hay una gran cantidad de personas que se establecen en la plaza, situación que conlleva a que se vea desordenada; recuerda que la plaza es un espacio para esparcimiento de las familias. Luego agrega que, hay comerciantes formales que reclaman por la situación irregular que se presenta.

El Alcalde señala que estas personas pasan por situaciones económicas muy difíciles, por esa razón les da autorización, pero el mismo tiempo se compromete a regularizar la situación expuesta.

- Sobre el punto, el concejal plantea que el Club de Cueca persiste con el problema de la Subvención Municipal, señala que hasta ahora están pidiendo dinero prestado para pagar al monitor que está trabajando desde el mes de marzo a la fecha.

El Sr. Peña responde al concejal señalando que, conversó con la presidenta del club de cueca, oportunidad en que le comentó la situación del DAF, situación que está solucionada, agrega que actualmente se están pagando todos los requerimientos pendientes.

- Luego el concejal recuerda que hace tres meses solicitó que la DOM verificará los letreros que están instalados en un local comercial, ubicado en calle O'Higgins con calle Almagro, situación que obstaculiza la visual de los conductores y que pudiese llevar a un accidente. Sugiere que la DOM converse con los afectados para que instalen de mejor forma su publicidad, y así no provocar un accidente vehicular.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

Sobre el punto, el director de Obras señala que este comerciante solicitó permiso, y la respuesta del municipio fue que no era posible concederlo, porque no cumplían con ciertas exigencias de normativa. Se produce un intercambio de opiniones frente al tema.

- En relación a otro punto, el concejal se refiere a la compra de las dos últimas ambulancias 4x4, al respecto señala que la gente comenta que son demasiado duras, incómodas para traslados de larga distancia, como por ejemplo a las ciudades de Los Ángeles y/o Concepción, dice que sería bueno haber comprado una 2x2 y otra 4x4.

El Alcalde señala los motivos de las adquisiciones, también señala que más adelante se comprará una ambulancia 2x2.

- Sobre otra materia, el concejal Saldías consulta por el pago del bono extraordinario para las personas que trabajan en la recolección de basura.

El Sr. Peña, señala que por la misma situación de DAF, no se había pagado, pero los documentos administrativos están en curso para pagar lo adeudado durante el día.

- Por último, el concejal insiste una vez más de que, la municipalidad debe hacer una demanda colectiva por el mal servicio que prestan las empresas de telecomunicaciones en la comuna. Dice que la municipalidad siempre dice que sí, pero nunca se llega a nada.

El Sr. Peña informa lo conversado con el Asesor Jurídico, y cuenta el procedimiento que se debe realizar con SERNAC (Servicio Nacional del Consumidor) y las organizaciones comunitarias de la comuna. Agrega que reunidos los antecedentes se enviarán a Sernac para que haga la demanda.

- Sobre el tema, el concejal Saldías señala que Sernac es un mediador, ...insiste en que la municipalidad debe presentar la demanda colectiva a tribunales, en nombre de la comunidad y, paralelamente gestionar con Sernac.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto, solicita información de la adquisición del tractor corta césped.

El director de Secplan, señala que las Bases están elaboradas y en la semana próxima la licitación estará publicada.

- Luego consulta el concejal ¿cuántas personas postularon al cargo de director del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz?

El Alcalde señala que, aproximadamente 60 personas.



- Posteriormente el Sr. López sugiere comprar un camión $\frac{3}{4}$, dice que se hace necesario otro móvil y explica las razones.
- Sobre otro punto, el concejal solicita una copia del contrato de la empresa que se adjudicó la Licitación Pública del transporte escolar en la comuna. El Alcalde sugiere que en reunión de comisión de educación soliciten la información.
- En relación a otro punto, el concejal Ovalle comenta que el día viernes 15 de marzo el concejo Municipal aprobó la licitación de adjudicación para canastas de alimentos de ayudas sociales, con una vigencia de 12 meses, cincuenta millones de pesos que debería durar un año, es decir, hasta el 15 de marzo del año 2025. Luego el concejal agrega que en el mes de abril de 2024 se adjudicaron 200 cajas de alimentos, por un monto de once millones setecientos nueve mil pesos; 28 días después nuevamente se compran 200 cajas más de alimentos, en menos de 20 días se entregaron las 400 cajas, haciendo un cálculo se entregan 10 cajas diarias. Dice el concejal que hasta el momento se llevan gastados 23 millones cuatrocientos dieciocho mil pesos, quedando un saldo de 52% para adquirir cajas nuevamente para el resto de año

El Alcalde responde señalando que como economista no es muy...Luego dice que en la población hay necesidad, dice que hubo como tres meses que no se entregaron cajas de alimentos por problemas de licitación, dice además que la economía del país y de la comuna está muy mala, personas sin trabajo, mamás solteras que necesitan. Agrega que estas personas no lo están pasando bien, son del 40 % de vulnerabilidad, finalmente señala que si el municipio tiene dinero seguirán entregando cajas de alimentos y, si es necesario realizar más modificaciones presupuestarias lo hará para ayudar a la gente.

Interrumpe el concejal y señala que en el año anterior no se hizo lo mismo, agrega que él como concejal no está en contra de las ayudas sociales, sino que hace un simil con el año anterior, y al mismo tiempo hace un llamado a que la municipalidad debe administrar eficientemente los recursos municipales destinados a la asistencia social.

Sobre el punto, el Alcalde insiste en que seguirá entregando ayudas a quien lo necesite. Se produce un intercambio de opiniones discrepante frente al punto.

- Luego pasa al siguiente punto, y consulta ¿cómo se adjudican las fotografías que la municipalidad sube a las redes sociales?

El Alcalde manifiesta que el tema hay que conversarlo con don Marcos Sarmientos, encargado de comunicaciones.



- Nuevamente el concejal López señala que las fotos estampan el nombre de quien las sacó, y existe una fotografía de portada que está en redes sociales del municipio (página web municipal) que lleva el nombre del Harold Wicki Wicke. Sobre la materia el concejal recuerda que, la Municipalidad tiene un juicio con el Sr. Wicki, se supone que es la contraparte de la demanda. Solicita tener mayor cuidado con las publicaciones de la municipalidad.

El Alcalde manifiesta que probablemente el encargado de comunicaciones no se dio cuenta.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Inicia su intervención, hablando nuevamente sobre el tema de las actividades del gimnasio municipal, dice que, el día viernes se suspendieron los entrenamientos de niños, agrega que el día 22 los niños que entrenan tendrán un campeonato intercomunal. Solicita el concejal que se solucione el tema de las goteras. También recuerda que el municipio tiene un compromiso de reparar los camarines del recinto deportivo, infraestructura que sigue mala.

El Alcalde encomienda el tema al administrador Municipal para que converse con el director de Obras, a fin repare prontamente.

- Sobre otro punto, el Sr. Águila recuerda que solicitó información sobre los proyectos deportivos y culturales. Quiere saber ¿los encargados de estas áreas pueden hacer los proyectos con la gente, o solamente asesoran? Quiere aclarar el punto e insiste en que le entreguen el informe.

El Alcalde señala que, es solamente para orientarlos y si es posible ayudarlos a hacer los proyectos, ya que muchas veces las personas que postulan no se manejan con el computador.

Finalmente, algunos concejales realizan algunas consultas de carácter general.

También el Secretario Municipal lee el oficio N° 15 de fecha 24.05.2024, que no se leyó al principio de la sesión. El documento informa sobre la nueva directiva de la ASEMUC de Antuco (Asociación de Funcionarios Municipales).

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 13:53 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL





CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA



NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CPG / cpg. -